



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

**MANUAL DE PROCEDIMIENTO  
PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Y  
PREVENCIÓN  
ANTE EL VIRUS COVID-19  
(CORONAVIRUS)**

**GESTIÓN 2020**

**NOTA:** Este protocolo va dirigido a todos los servidores públicos dependientes del Tribunal Constitucional Plurinacional, para que, a través de la aplicación y seguimiento del mismo, se pueda evitar la propagación del virus COVID-19, conocido comúnmente como CORONAVIRUS. Como todo protocolo, el presente es susceptible de revisión e incorporación de nuevos apartados si corresponde.

**Sucre, marzo de 2020**

**Dirección y Coordinación:**

Presidencia Tribunal Constitucional Plurinacional

**Equipo de Trabajo:**

Dirección Administrativa Financiera

Unidad de Recursos Humanos

**Edición:**

1ra Edición

Sucre, Bolivia

Gestión 2020

## ÍNDICE

Presentación.....	1
Objetivo.....	2
Alcance.....	2
Mecanismos de Transmisión.....	2
Sintomatología.....	4
Recomendaciones para la prevención.....	4
Medidas de prevención y control en unidades de atención al público dentro del Tribunal Constitucional Plurinacional.....	5
Personal de atención al público o front office.....	6
Personal que no está en contacto con el público o back office.....	6
Limpieza de las instalaciones del Tribunal Constitucional Plurinacional.....	7
Manejo de desechos.....	8
Diagrama de flujo para recibir correspondencia.....	8
Diagrama de flujo en el caso de identificación de un caso sospechoso.....	9
¿Qué hacer en caso de presentar síntomas del virus COVID-19?.....	10



## **PRESENTACIÓN**

La sociedad actual se encuentra inmersa en una enfermedad que es de preocupación global ya que a la fecha es calificada como una pandemia que ataca a todos los seres humanos que se encuentran expuestos a éste mal, denominado COVID-19.

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en personas. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El COVID-19 que se ha descubierto más recientemente, causa la enfermedad del coronavirus.

En Bolivia el Ministerio de Salud conjuntamente otras instancias de apoyo técnico, han definido los lineamientos, directrices y recomendaciones para el diagnóstico, abordaje clínico, y manejo de pacientes proporcionando de esa manera una guía para generar una respuesta nacional frente a la Pandemia de COVID-19.

No siendo indiferente a la realidad nacional, la Presidencia del Tribunal Constitucional Plurinacional, instruyó la elaboración de protocolos de actuación y prevención frente a la presencia inevitable del coronavirus en nuestro país, de forma tal que los servidores públicos de la Institución puedan contar con lineamientos de prevención para impedir la transmisión, líneas de acción para minimizar la exposición al COVID-19 y reacción frente a la posibilidad de estar expuestos a personas que sean portadoras del virus.



## **OBJETIVO**

Dar a conocer las medidas de prevención y control de infecciones respiratorias, la implantación de medidas de seguridad para garantizar la salud de las personas, así como reducir el riesgo de transmisión del coronavirus dentro de las instalaciones del Tribunal Constitucional Plurinacional y sus dependencias a nivel nacional.

## **ALCANCE**

Las y los servidores públicos dependientes del Tribunal Constitucional Plurinacional.

Es responsabilidad de la Unidad de Recursos Humanos dar a conocer a todas y todos los servidores públicos el contenido del manual y velar por el cumplimiento con la base de los lineamientos establecidos.

## **MECANISMO DE TRANSMISIÓN**

Con la información actual disponible, se sugiere que la ruta de transmisión de persona a persona del COVID-19 sea a través de gotas de saliva o por contacto directo. Estos mecanismos de transmisión son los más comunes e identificados, razón por la cual todos los servidores públicos dependientes del Tribunal Constitucional Plurinacional, deben precautelar su salud y la de sus compañeros de trabajo, aplicando de manera precisa todos los lineamientos determinados en el presente manual.

## CUADRO NRO 1. FORMAS DE TRANSMISIÓN DEL VIRUS

VÍAS DE TRANSMISIÓN	MECANISMOS	AGENTES PRINCIPALES QUE SE TRANSMITEN
Gotas de saliva	Diseminación por gotas de más de 5 micras producidas de la persona fuente (ej. hablar, toser) y que se pone en contacto con mucosa nasal, oral o conjuntiva de un hospedero susceptible. Las gotas alcanzan hasta un metro de distancia al hablar y cuatro metros al toser o estornudar.	Coronavirus Influenza
Contacto	Contacto directo con el paciente o indirecto con superficies contaminadas.	Coronavirus Influenza

**Fuente:** Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de alta especialidad.

**POR GOTAS  
DE SALIVA**



**POR CONTACTO**



Cualquier persona que esté en contacto cercano (dentro de 1 metro) con alguien que tenga síntomas como fiebre, tos, disnea, está en riesgo de transmisión.



<b>TRANSMISIÓN DE VIRUS DE PERSONAS ASINTOMÁTICAS</b>	<b>TIEMPO DE VIDA DEL VIRUS EN SUPERFICIES INANIMADAS</b>
En el caso del COVID-19, se ha descrito que es factible transmitir el virus de personas infectadas que se encuentran con síntomas leves o asintomáticas, sin conocerse hasta el momento la frecuencia de estos casos y su efectividad para la transmisibilidad del virus, convirtiéndose en un elemento que dificulta potencialmente el control de la epidemia.	Se desconoce el tiempo que el COVID-19 es capaz de permanecer en superficies inanimadas, sin embargo, otros coronavirus pueden permanecer hasta 9 días por lo que es importante resaltar la higiene de manos, el evitar tocar nariz, ojos y boca (para evitar la auto inoculación), así como la adecuada limpieza y desinfección de superficies como pilares fundamentales en el control.

**Fuente:** Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de alta especialidad.

## **SINTOMATOLOGÍA**

Los síntomas más comunes son: fiebre, disnea, cansancio y tos seca, sin embargo, algunas personas pueden presentar dolores corporales, congestión nasal, dolor de garganta. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen el COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y presenta dificultad para respirar. Las personas mayores y las que padecen otras patologías crónicas como hipertensión arterial, problemas cardiacos, diabetes, renales y otros, tienen más probabilidad de desarrollar una enfermedad grave. En torno al 2% de las personas que han contraído la enfermedad han muerto.

## **RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN**

A continuación, se describen las recomendaciones para la prevención y control de casos sospechosos o confirmados de COVID-19.

1. Llevar a cabo la higiene de las manos con frecuencia, usando agua y jabón o un desinfectante para manos a base de alcohol con concentración entre 60% y 80%.



2. Limpiar y desinfectar cotidianamente con alcohol, toallitas desinfectantes o solución clorada las superficies de contacto frecuente, como ser barandas, baños, marcador biométrico y escritorio.



3. En caso de presentar sintomatología se debe buscar atención médica y permanecer en el domicilio utilizando siempre un barbijo.





## **MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL EN UNIDADES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DENTRO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL**

A través de la Dirección Administrativa Financiera en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos del Tribunal Constitucional Plurinacional, se debe verificar y gestionar la disponibilidad de insumos para la realización de la limpieza de oficinas y la desinfección de ambientes, considerando la distribución constante de alcohol en gel o similares para uso de las y los servidores públicos.

### **PERSONAL DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**

Todos aquellos servidores dependientes de las unidades de atención al público litigante en el Tribunal Constitucional Plurinacional, deben contar con los siguientes insumos mínimos para el trabajo diario:

- Alcohol en gel o alcohol medicinal de 70° o 75°, dispuesto en envases con atomizador para desinfección de manos.
- Guantes de látex.
- Cubre bocas o barbijos que deben ser reemplazados de forma diaria.

### **PERSONAL QUE NO ESTA EN CONTACTO CON EL PÚBLICO**

Los servidores públicos que dependen de direcciones, áreas o unidades que no se encuentran en contacto con el público litigante dentro del Tribunal Constitucional Plurinacional, debe contar con los siguientes insumos mínimos para su trabajo diario:

- Alcohol en gel o alcohol medicinal de 70° o 75° que debe estar dispuesto en envases con atomizador para desinfección de manos.



***De igual manera, todas y todos los servidores públicos deben evitar el saludo a través del contacto como ser: estrechar las manos, abrazos o besos, ya que esa es una de las principales formas de contagio del COVID-19 entre las personas.***

## **LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL**

Siendo la limpieza uno de los principales factores para evitar la propagación del virus COVID-19, se debe considerar que todas las instalaciones del Tribunal Constitucional Plurinacional y sus dependencias en los nueve departamentos deben cumplir con las medidas de limpieza y desinfección de áreas y espacios, especialmente de aquellos donde existe flujo de personas ajenas a la institución. Dicha limpieza y desinfección debe ser realizada por lo menos dos veces al día. La primera limpieza en el turno de la mañana y la segunda limpieza en el turno de la tarde.

Se debe hacer énfasis que los lugares principales a ser limpiados y desinfectados deben ser:

- Asientos de espera destinados al público litigante.
- Barandas o pasamanos dentro de la institución.
- Puesto de control policial en la puerta principal de la institución.
- Mostradores de atención al público litigante.
- Equipos de marcación biométrica.
- Baños.

En el caso de que el Tribunal Constitucional Plurinacional cuente con utensilios de cocina y/o vajilla, se recomienda que éstos sean lavados con agua y jabón. Además, el servidor público responsable debe monitorear y colaborar con una adecuada limpieza.

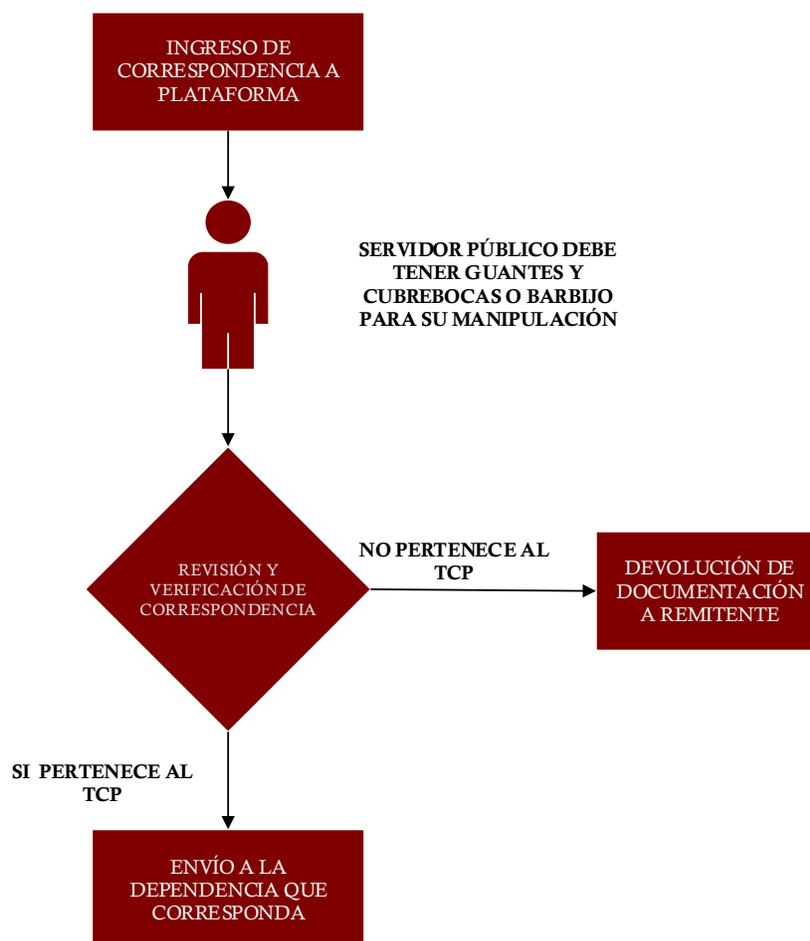


## MANEJO DE DESECHOS

El personal de limpieza dependiente del Tribunal Constitucional Plurinacional, debe proceder a desechar la basura existente en los contenedores que se encuentran dentro de la institución, de manera prolija y cuidadosa, depositando los mismos en bolsas que deben ser cerradas, antes de ser depositadas, posteriormente se debe realizar la higiene prolija de manos.



### DIAGRAMA DE FLUJO PARA RECIBIR CORRESPONDENCIA

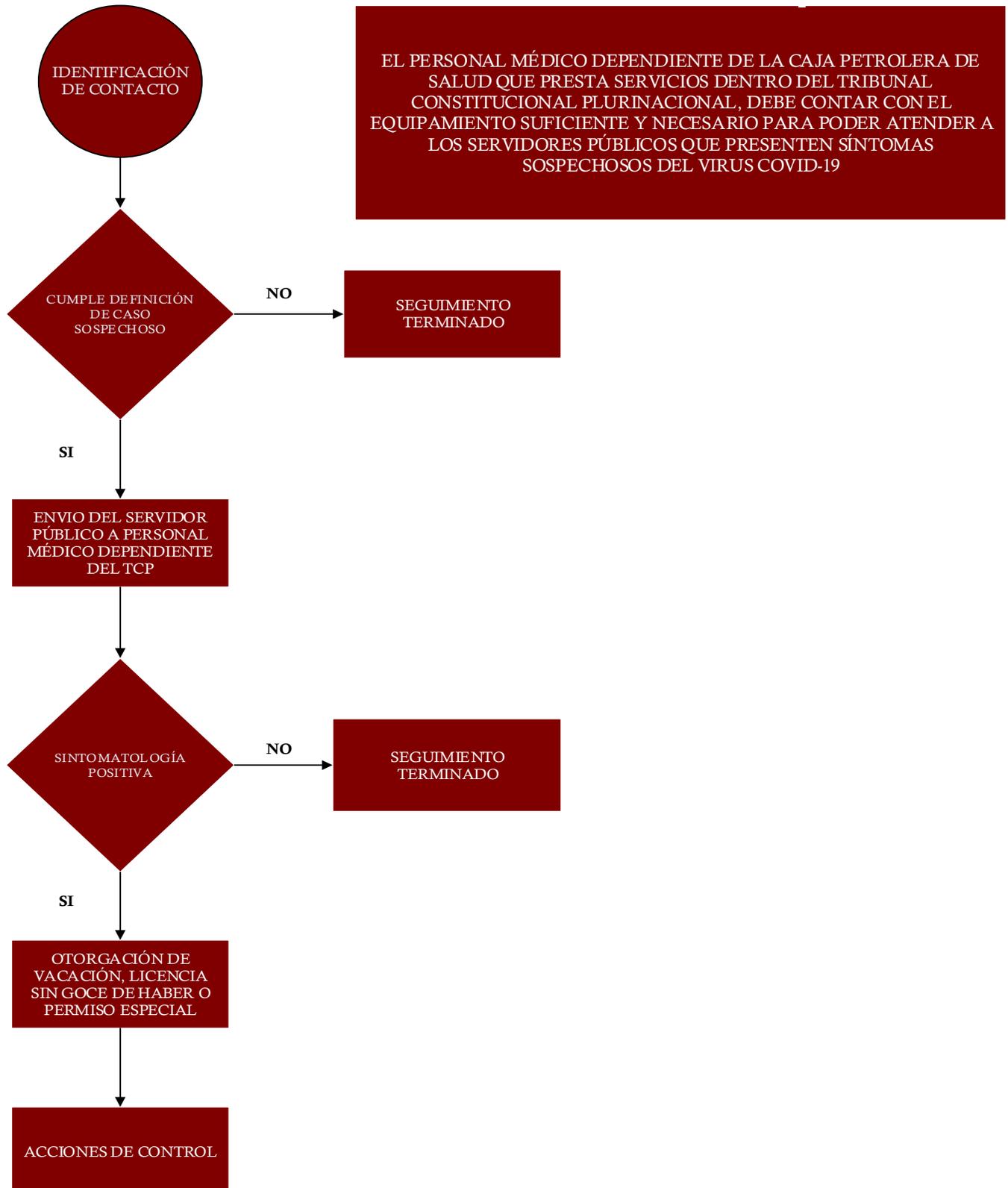


**TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENCUENTRAN EN PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO LITIGANTE, DEBEN CONTAR CON TODOS LOS INSUMOS DE SEGURIDAD COMO SER: CUBREBOCAS O BARBIJOS, GUAANTES DE LÁTEX Y ALCOHOL EN GEL O MEDICINAL EN UN ATOMIZADOR PARA SU DOSIFICACIÓN**

**DEBE VELAR POR LA DESINFECCIÓN CONSTANTE DE SU LUGAR DE TRABAJO**



## DIAGRAMA DE FLUJO EN EL CASO DE IDENTIFICACIÓN DE UN CASO SOSPECHOSO





## **¿QUÉ HACER EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS DEL VIRUS COVID-19?**

En el caso de que algún servidor público dependiente del Tribunal Constitucional Plurinacional presente los síntomas del COVID-19 y se encuentre en su domicilio o que algún familiar registre los mismos, debe inmediatamente comunicarse con la línea gratuita 800-10-1104 la cual fue habilitada por el gobierno boliviano para brindar asesoramiento y orientación en cuanto se refiere al coronavirus.

Asimismo, en cada departamento se pueden comunicar con las líneas telefónicas exclusivamente habilitadas en los servicios departamentales de salud para la atención y control del virus COVID-19 en Bolivia.

Estas líneas telefónicas son:

Chuquisaca: 4-6454891

La Paz: 2-443885

Santa Cruz: 3-3636300

Cochabamba: 4-221891

Potosí: 2-6224719

Oruro: 2-5277001

Tarija: 4-6643266

Beni: 3-4621199

Pando: 3-8422286